MEMORANDO

Radicado No: 20211700000124243

Para: **Lorena Patricia Aranda Ortiz**
Directora Regional META

Asunto: Aval adición y prórroga contrato de aporte Modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias

Fecha: 2021-09-16

Estimada Directora Regional,

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.4 del Manual de Contratación del ICBF y teniendo en cuenta que la Dirección Regional Meta llevó a cabo el Comité de Contratación Regional para realizar la adición al contrato de la Modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias, que dicho Comité emitió concepto favorable sobre el proceso y el prestador de servicios propuesto; y dado que la Directora Regional presentó justificación y solicitud de aval para adelantar la adición y prórroga del contrato: 50000942021, donde se ratifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de la siguiente entidad y según la información relacionada a continuación:

Número de contrato	Nombre del operador	Municipios de atención	Número cupos Infancia	Número de cupos Adolescencia	Número total cupos	Valor operación Infancia	Valor operación Adolescencia	Valor total de la operación (hasta 30 nov 2021)
50000942021	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Villavicencio	65	34	99	$132.852.250	$69.491.946	$202.344.196

Valor inejecuciones Infancia	Valor inejecuciones	Valor total inejecuciones	Valor adición Infancia	Valor adición Adolescencia	Valor total de la adición	Plazo ejecución

	Adolescencia	(según reporte Regional)			(hasta 30 nov 2021)	
$52.524.748	$27.596.445	$80.121.193	$80.327.502	$41.895.501	$122.223.003	Hasta el 30 de noviembre de 2021

Como Directoras de Infancia y de Adolescencia y Juventud, damos aval técnico para la adición y prórroga por contratación directa descrita en el presente documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Regional Meta debe garantizar el cumplimiento de lo señalado en el Memorando No. 20211700000101953 del 13 de agosto de 2021, en donde se brindan las orientaciones con relación a las adiciones de contratos, el Manual Operativo de la Modalidad, el Manual de Contratación del ICBF y demás normas concordantes vigentes que le sean aplicables.

Cordialmente,

BEATRICE EUGENIA LÓPEZ CABRERA
Directora de Infancia

LUISA FERNANDA VÉLEZ LÓPEZ
Directora de Adolescencia y Juventud

Anexo: Acta comité contratación Regional

Aprobó: Abel Matiz – Subdirector de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia.

Juan Manuel Pulido - Subdirector de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud

Revisó: Marbely Ospina- Contratista Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia

Gemma Ángel - Contratista Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia.

Carmen Stella Montesino – Contratista Dirección de Infancia

Juan Sebastián Rivera - Contratista Dirección de Adolescencia y Juventud

Carol Viviana Solórzano Aristizábal – Contratista Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y la Juventud

Sonia Edith Morales - Contratista Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y la Juventud

Proyectó: Alejandro Sánchez Peña- Contratista Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia. JASP